Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Contribución espontanea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) al Examen Periódico Universal del Estado de Cuba, 3 ciclo, 30 periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, mayo 2018.

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República Dominicana (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana.

Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA, CIDH, CEJIL y Amnistía International.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

APORTE:

El objetivo de este documento es dar nuestra contribución a la valoración de los compromisos del Estado cubano en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

Nuestra organización mantiene buenas relaciones con varios compañeros cubanos con los cuales hemos trabajado juntos temas relacionados al goce y disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Es por eso que hemos podido dar seguimiento de primera mano a la forma en que desde el Estado cubano se trabaja esta específica generación de derechos, o sea la segunda generación de derechos humanos, y de que forma el mismo Estado insta a las organizaciones populares para que les den seguimiento cabal a las políticas públicas, algo inédito en nuestra región.

Antes que todo queremos puntualizar que la CNDH-RD condena enérgicamente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, así como lo ha hecho la Asamblea Generale de las Naciones Unidas reiteradas veces, última vez el 26 de octubre del 2016 con la resolución n. 71.5 sobre la "necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Recordamos que esta ha sido una resolución histórica ya que por primera vez la resolución no ha tenido las 2 votaciones en contra (de EEUU e Israel) sino dos abstenciones.

Sin embargo, a pesar de las intenciones, anunciadas el 17 de diciembre del 2014 de parte de la administración Obama de iniciar un nuevo curso de distención diplomática hacia Cuba, que de hecho ha llevado a la suspensión de algunas medidas económicas relacionadas con el bloqueo, sabemos que mucho camino resta todavía por hacer.

La CNDH-RD lamentablemente ve con mucha preocupación la situación que se está creando con el nuevo gobierno de Estados Unidos, presidido por Donald Trump, quien ha anunciado el restablecimiento del bloqueo y de las nefastas medidas económicas que tanto daño le han hecho al pueblo cubano respecto al disfrute y goce de sus derechos económicos y sociales.

Sin embargo, a pesar de años de bloqueo y de aislamiento de la comunidad internacional impuestos por los Estados Unidos, hemos visto, tocado con mano y apreciado el avance que ha tenido Cuba en el respeto y defensa de los derechos humanos, avance confirmado y comprobado por todas las agencias de las Naciones Unidas y comprobado en el último Examen Periódico Universal del año 2013[1].

[1] https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/109/22/PDF/G1310922.pdf?OpenElement

En la recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, y presentada al Consejo de Derechos Humanos en el 16 periodo de sesiones, varios son los avances testimoniados y recopilados por las diferentes agencias de las Naciones Unidas.

Como país insular, que comparte la misma área geográfica que la hermana República de Cuba, y que conoce las dificultades que implica lograr el avance de los Objetivos del Desarrollo del Milenio en nuestros países, donde a la estructural desigualdad social, efecto de una igualmente estructural corrupción, se juntan situaciones ambientales particulares (eventos climáticos extremos y efectos del calentamiento global), queremos destacar como muy positivo el reconocimiento que el CERD ha hecho a los avances registrados por el Estado cubano hacia el logro de los ODM, a pesar de los obstáculos económicos que enfrentaba entonces Cuba y que sigue hoy en día enfrentando.

Inclusive, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha indicado que Cuba ha mantenido un alto índice de desarrollo humano, y que es un país en desarrollo "que había cumplido varios ODM muchos antes de que dichos objetivos se acordaran en un foro internacional".

Valoramos también como positivo, alentador y expresión de un compromiso importante con el sistema de las Naciones Unidas, la contribución financiera aportada por el Estado cubano, a pesar del bloqueo económico, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en los años 2001,208 y 2013.

Consideramos importante la valoración que UNESCO hace de la situación respecto al derecho a la educación en Cuba y la noticia de que la voluntad política de avanzar en ese sector es importante ya que el presupuesto para educación se ha multiplicado por más de un tercio desde 2000 y sigue aumentando.

En tema de salud, este año 2017 resaltamos que las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud han declarado que Cuba ha logrado reducir a 26 fallecimientos de madres por cada 100 mil niños nacidos, antes que otros países de la región, los cuales se sitúan alrededor de 138 por cada país. República Dominicana tiene un 90.1 [2] de muertes maternas por 100 mil nacidos.

[2] http://elcaribe.com.do/2017/05/18/salud-dice-logro-reducir-92-mortalidad-materna/

Otro avance importante en tema de salud es la eliminación del VIH de madre a hijo, siendo el primer país del mundo en lograrlo en el año 2015. También la tuberculosis ha sido eliminada, mientras esta sigue siendo una preocupación en varios países de la región.

Saludamos también los trabajos realizados entre Cuba y la Unión Europea (UE) en Bruselas en la tercera ronda de diálogo sobre derechos humanos, con el interés de propiciar el intercambio de opiniones y ampliar el conocimiento de las respectivas realidades sobre derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales, a demostración del hecho de que Cuba está abierta al diálogo y a la abertura en el respeto de la soberanía y del principio de autodeterminación de los pueblos.

Destacamos que también en el renglón de los derechos civiles y políticos, que es donde las criticas de la comunidad internacional se centran respecto al Estado cubano, después de una observación objetiva e imparcial de la situación, se puede afirmar que Cuba también en ese renglón de derechos ha logrado avances significativos y ha demostrado voluntad política para seguir avanzando y estar en pleno derecho en la comunidad internacional a pesar de los esfuerzos implementados hasta ahora por algunos países de considerarla al margen de ella.

Es suficiente ver la cantidad de tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado cubano.

Felicitamos el Estado cubano por la invitación a la experta independiente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU Maria Grazia Giammarinaro, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, quien ha visitado el país entre el 10 y el 14 de abril del 2017. Se trata de la primera invitación a un experto independiente del Consejo de Derechos Humanos en los últimos diez años. Gianmarino ha felicitado los avances realizados por el Estado cubano en tema de lucha y prevención a la trata de personas, y ha reconocido la voluntad política de combatir la trata de personas. Esto se refleja en la ratificación por parte del país del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo) y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, la Convención sobre la Esclavitud de 1929, la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT, 1930 (núm. 29) y otros instrumentos internacionales de derechos humanos) y las peores formas de trabajo infantil de la OIT, 1999 (núm. 182).

Nos sumamos a las recomendaciones hechas por Gianmarino a las autoridades cubanas respecto a la implementación de políticas que puedan fortalecer este compromiso, sobre todo por lo que concierne la formación de los funcionarios. La apertura gradual de Cuba al

mercado turístico inevitablemente conllevará algunos retos respecto a esta forma de violación de derechos humanos vinculada con el turismo, como el abuso sexual de los niños y la explotación laboral de los trabajadores extranjeros en la construcción de infraestructuras turísticas. En nuestro país son décadas que luchamos contra estas formas de explotación de seres humanos y sabemos en qué medida están relacionadas con el sector turístico.

Lo que personalmente queremos felicitar al Estado cubano ya que lo hemos tocado con mano en ocasión de viajes en ese país, tanto institucionales como de algunos miembros y colaboradores, es el clima que se respira en el país, a diferencia de otros, de seguridad ciudadana, tranquilidad y orden. Efectivamente tenemos información fidedigna de que la seguridad en Cuba es una realidad y de los esfuerzos implementados por el Estado para difundir una cultura de paz, además de que no hay existencia de las problemáticas que afligen nuestros países caribeños como narcotráfico, consumo de drogas y criminalidad organizada.

Este clima de seguridad seguramente beneficia el goce de muchos derechos.

Finalmente felicitamos al Estado por estar siempre presente con espíritu de solidaridad ante las situaciones diversas que se presentan en nuestra región. Recientemente en ocasión del terremoto en México, del 7 de septiembre, Cuba se ha destacado una vez más por estar presente entre los más necesitados. Médicos cubanos de la brigada Henry Reeve han viajado hasta Oaxaca para llevar su ayuda a los damnificados. Los mismos que llegaron a Perú en marzo pasado con 4,2 toneladas de suministros para asistir a 20.000 damnificados por las inundaciones provocadas por El Niño Costero en ese país suramericano.

Finalmente recomendamos al Estado cubano, como miembros de Greater Caribbean for Life, organización regional que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos, que aboliera la pena de muerte o consagrara la moratoria de facto. Sin embargo tenemos que observar que no hay condenados en espera de ser ejecutados y que las penas capitales han sido conmutadas por penas de 30 años o cadena perpetua.

Recomendamos también la firma y ratificación de los tratados internacionales pendientes por el Estado cubano en el marco del respeto de su soberanía y libre determinación de su pueblo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace llegar este informe al Consejo de Derechos Humanos a fines de contribuir a la evaluación del Estado cubano y de su compromiso con el respeto y goce de los derechos humanos de sus ciudadanos.